



Oficio N° 170/6/2023

Valparaíso, 29 de noviembre de 2023

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Joanna Pérez Olea, acordó oficiar a US. con el propósito que informe sobre los motivos de la no aplicación, o aplicación parcial, de la ley N° 21.567, que modifica la ley N° 21.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Extranjería y Migración, que entró en vigencia hace 6 meses; y las responsabilidades que lo anterior conlleva.

Asimismo, y vinculado a lo anterior, se solicita, por su intermedio, que el General Director de Carabineros y el Director General de la PDI informen desde cuándo aplican la ley en referencia (N° 21.567); y, en caso que no lo hicieren, expliquen los fundamentos de tal decisión.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A4D136344EA47676